



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3760 197

EXPEDIENTE Nº 13-01858/97

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO CUATRO (\$ 104.-)**, en concepto de pago de facturas a favor de la Imprenta del Congreso de la Nación por la provisión de sobres bolsas con membrete.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION